

LA RELACIÓN DE MICHOACÁN UN CÓDICE NOVOHISPANO

The Relación de Michoacán. A Codex from New Spain

MARÍA DEL MAR MUCIÑO VEGA

Programa de Doctorado en Historia
Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Recibido: 19 de junio de 2025 • Aprobado: 10 de julio de 2025

Cómo citar este artículo: María del Mar Muciño Vega, "La Relación de Michoacán. Un código novohispano", en *Dicere*, núm. 9 (enero-junio 2026), pp. 7-14.
doi: 10.35830/dc.vi9.140

RESUMEN

El presente trabajo pretende rescatar los valores culturales de la obra mejor conocida como *La Relación de Michoacán*, considerada como un códice por su elaboración con recursos y manos nativas. Sin embargo, al hacer el estudio de su composición, mantiene los matices de las obras europeas, por lo que comparte dos tradiciones: tanto la medieval europea y la prehispánica mesoamericana. Además, que mostramos los motivos por los que esta obra se figura como la piedra angular para el estudio de los tarascos prehispánicos.

Palabras clave: Relación de Michoacán, códice, tarascos

ABSTRACT

The present work aims to rescue the cultural values of the work better known as *La Relación de Michoacán*, considered a codex due to its elaboration with native resources and hands. However, when studying its composition, it maintains the nuances of European works, which is why it shares two traditions: both the medieval European and the pre-Hispanic Mesoamerican. Furthermore, we show the reasons why this work is considered the cornerstone for the study of the pre-Hispanic Tarascans.

Key words: Relación de Michoacán, codex, tarascan

La obra *Relación de las ceremonias y rictos y población y gobernación de los indios de la provincia de Mechuacan hecha por el ilustrísimo señor don Antonio de Mendoza, virrey y gobernador desta nueva España por su majestad* se presenta hoy en día como la principal fuente de información para el estudio de los tarascos prehispánicos. Aunque fue un códice realizado en el siglo XVI por nativos y en la Nueva España, la visión europea se ve plasmada en él. Por lo que nos planteamos revisar los matices de su historiográficos que esta fuente de información representa.

Si bien, a diferencia de otras culturas prehispánicas que plasmaban de manera escrita o pictográfica su conocimiento acerca del entorno, religión, administración, etc; para los tarascos la oralidad y el petrograbado fue el medio de transmitir el conocimiento hasta el siglo XVI, fecha en la que arriban las primeras órdenes religiosas al imperio. Por lo que se les clasifica a los tarascos como una sociedad ágrafa. En los actuales estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán tienen pintadas en bajo relieve figuras aisladas como: puntos, espirales y líneas que van de las onduladas, pasando a las rectas, horizontales y diagonales; mejor conocidas como *janamus*.¹ Para el caso tarasco michoacano, los Janamus se encuentran en los vestigios de los centros ceremoniales prehispánicos y en las inmediaciones de los primeros templos franciscanos. Siendo los únicos vestigios con función gráfica prehispánica.

Por su parte, la representación pictórica plasmada en papel de amate o piel de venado, toma el nombre de códice, proveniente del latín *codex*. Término utilizado para clasificar a los documentos pictóricos que plasmaban la genealogía, geografía, cosmografía así como asuntos administrativos y culturales de las grandes civilizaciones.² Los tarascos se unieron a esta tradición tanto europea como prehispánica, después de la llegada de los españoles. Teniendo registro de códices elaborados en

el siglo XVIII, como el Códice Huetamo (1542),³ el Lienzo de Jucutacato o de Jicalán (1565),⁴ el Lienzo de Carapan⁵ y el Lienzo de Nahuatzen,⁶ que se utilizan como títulos primordiales.

A pesar, que *La Relación de Michoacán* se presenta como un códice al tener las características que lo definen como tal; por contar con pictografías que hablan de su historia, gobierno, religión, astronomía y actividades de su cotidianidad. Se enmarca dentro de la tradición europea desde la intención de su elaboración hasta los participantes en ella. Se tiene registro que fue elaborado en 1540, para ser entregado un año después al Virrey Antonio de Mendoza, para el estudio de la población a gobernar.⁷ En él —como su título lo dice— se encuentra información acerca del gobierno, dioses, fiestas, ceremonias, ritos y vida cotidiana de la sociedad tarasca antes de la llegada de los españoles.

Una vez terminada la obra fue llevada a España y resguardada en las gavetas de la Biblioteca del Monasterio en el Escorial, lugar en el que se le dio el tratamiento acostumbrado a los libros del medievo, encuadernándolo con una cubierta de piel de becerro sin adornos, para su preservación. Su acomodo se hizo según su clasificación, considerando la composición y tamaño de la obra.⁸ Una vez resguardada *La Relación de Michoacán* en la colección del acervo histórico de lo concerniente a las nuevas tierras conquistadas, se atesoró junto a una amplia bibliografía de interés por América.

No fue hasta 1869 cuando Florencio Janer mediante una interpretación paleográfica le da visibilidad al

¹ Esto debido a la “red de influencias e intercambios culturales” entre culturas mesoamericanas con la sociedad tarasca. Hernández Díaz, *Imágenes en piedra de Tzintzuntzan, Michoacán. Un arte prehispánico y virreinal*, p. 19.

² Galarza, “Los códices mexicanos”, p. 6.

³ Biblioteca Digital Mexicana, Códice Huetamos, http://bdmx.mx/responsive/detalle_documento/?id_cod=30, [consultado el 27 de febrero de 2025].

⁴ Foundation for the advancement of the Mesoamerican studies, inc., Lienzo de Jucutacato, <http://www.famsi.org/reports/02011/section01.htm>, [consultado el 27 de febrero de 2025].

⁵ Mediateca INAH, Lienzo de Carapan, <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/codice%3A1606>, [consultado el 27 de febrero de 2025].

⁶ Mediateca INAH, Lienzo de Nahuatzen, <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/codice:629> [consultado el 27 de febrero de 2025].

⁷ Paredes Martínez, *Lengua y Etnohistoria Purépecha*, p. 30.

⁸ De Alcalá, *Relación de las ceremonias y rictos y población y gobernación de los indios de la provincia de Mechuacan hecha al Yllustrísimo señor don Antonio de Mendoza, virrey y gobernador desta Nueva España por su Magestad, ecétera*. p. 51.

documento. A partir de ese momento, comienzan el análisis del contenido de la obra. Encontrando así, las 140 fojas numeradas que lo conforman, divididas en 3 partes. El autor nombra al primer apartado “De dónde vinieron sus dioses más principales y las fiestas que les hacían,” aunque extraviada, dejando únicamente una foja, la información se puede interpretar con el resto con el contenido expuesto en la segunda parte. Misma que se titula: “Cómo poblaron y conquistaron esta provincia los antepasados del Cazonci”, mientras que a la tercera la nombra “De la gobernación que tenían entre sí hasta que vinieron los españoles a esta Provincia y hace fin en la muerte del Cazonci”.

De esta manera, la obra trata acerca del origen del linaje de los tarascos, el desarrollo y cómo se esparció; centrándose en la estirpe que se mantuvo en el poder, hasta llegar a *Tanganxoan*, último supremo gobernante. En el discurso narrativo se habla de la manera en que el jerarca ve llegar a sus tierras tanto evangelizadores como conquistadores españoles, de quienes recibe una fatídica muerte; comenzando así la conquista del Imperio. La lectura cronológica de la obra se encuentra alterada, ya que la primera parte —con una sola foja— se numera en el folio 10, el capítulo 2 lo encontramos de la foja 61 a la 40, y el capítulo 3 en entre las fojas 5 a la 59.

A lo largo de las 140 fojas que lo componen, en el discurso narrativo encontramos aproximadamente 300 lugares, 200 personajes, 60 dioses y 300 términos correspondientes a los cargos o categorías sociales tarascos.⁹ Es importante considerar que su composición a manera de libro, capitulado y tratando primeramente lo concerniente a la divinidad del personaje principal, para pasar a lo sustancial de su composición como hombre y finalizar con la naturaleza, responde al modelo tradicional medieval.¹⁰

Compuesto por el discurso narrativo en castellano y acompañado de 44 imágenes que funcionan como textos pictográficos en las que se narra lo descrito

agregando detalles, es que se evoca a un códice mixto. Aunque no fueron utilizadas uniformemente ni todas sus fojas ni todas sus caras. Al analizar la composición y el contenido de las fojas, notamos que es una fusión entre los manuscritos prehispánicos, que se componían por pictografías o imágenes-texto que relatan temas históricos, genealógicos y cartográficos; mientras que de igual manera, responde a la tradición europea en el discurso narrativo en texto escrito en castellano, que bien pudiera ser considerado como *códice libro*.¹¹

Tanto “el extravío” como el reacomodo del documento en cuestión, nos hace suponer que debido a que el Virrey hizo una visita a Perú con el documento antes de su llegada a España, en la fecha en que se instaura el Santo Tribunal, es que se pudo pasar a la censura la primera parte por tratarse de “idolatría”.¹² Con esta pérdida, no sólo se mermó la información mediante el discurso narrativo, sino que también consideramos el menoscabo de la representación iconográfica.

Al analizar el discurso narrativo, podemos encontrar que la redacción pierde claridad al ahondar en redundancias, con ideas amplias que confunden la narración. Puede ser debido a que la primera redacción, se piensa, fue realizada en náhuatl, después pasó al tarasco y finalmente se tradujo al castellano. Mientras que la ortografía y léxico se pudiera justificar por ser la utilizada en la época, así como por las diversas traducciones que atravesó el discurso original. No obstante, la redacción toma el tildado épico, al mostrarnos las hazañas por las que atraviesa la vida de *Tanganxoan* el joven gobernante tarasco, muy al estilo de las odiseas medievales.

La autoría de la obra, aunque polémica por varios años, fue aclarada y justificada por Benedict Warren en 1971,¹³ planteando que fue el fraile franciscano Jerónimo de Alcalá el encargado de la recopilación de la información. El mismo autor menciona la intención de su elaboración:

¹¹ Alberú Gómez, “La Relación de Michoacán y el Códice Florentino”, p. 48.

¹² Vargas Martínez, “Los libros prohibidos de por la Inquisición Novo hispana del siglo XVI”, s/p, <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIX2/inquisicion.html>, [consultado el 27 de febrero de 2025].

¹³ Warren, “Fray Jerónimo de Alcalá autor de la Relación de Michoacán”, p. 831.

⁹ El Colegio de Michoacán, La Relación de Michoacán instrumentos de consulta, <http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/proyectos/relaciondemichoacan/default.asp>, [consultado el 27 de febrero de 2025].

¹⁰ Alberú Gómez, “La Relación de Michoacán y el Códice Florentino”, p. 75.

[...] vínose, pues, un deseo natural como a los otros, de querer investigar entre estos nuevos cristianos: qué era la vida que tenían en su infidelidad, qué era su creencia, cuáles eran sus costumbres y su gobernación: de donde vinieron.¹⁴

Pero fojas mas adelante, fielmente se plantea el propósito evangelizador, que si bien, era el cometido por el cual la orden franciscana se asentó en contraposición del principal exponente religiosos-administrativo tarasco. Mencionando el fraile:

[...] los religiosos tenemos otro intento que es plantar la fe de Cristo y pulir y adornar esta gente con nuevas costumbres y tornallos a fundir, si posible fuese, para hacellos hombres de razón después de Dios.¹⁵

Sin embargo, el trabajo del autor se basó en recopilar por medio de la oralidad la información cultural de un imperio tan amplio y poderoso como el tarasco, mientras intentaba mantenerse al margen de lo descrito. Para ejecutar dicha labor fue necesario el conocimiento y ayuda de los naturales, para la realización tanto del discurso narrativo como de la pictografía. En la misma narración se encuentran al menos 6 tipos diferentes de letra,¹⁶ las cuales pudieran responder a cada ayudante o *caráriecha* michoacano.

A considerar, en el discurso narrativo de *La Relación de Michoacán* los términos utilizados se enmarcan en la fiel intención descriptiva, caso contrario fueron las obras de Motolinia para el caso azteca en *Historia de los Indios de la Nueva España Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la nueva España, y de la maravillosa conversión que dios en ellos ha obrado*,¹⁷ y Torquemada en lo concerniente a centroamerica en *Monarquía Indiana de los veinte y un libros virtuales y monarquía indiana, con el origen y guerra de los in-*

dios occidentales, de sus poblazones, descubrimientos, conquista, conversión, y otras cosas maravillosas de la misma tierra,¹⁸ en las cuales desde el título nos advierte la perspectiva europea evangelizadora con el que se narran los sucesos.

Como podemos ver, la *Relación de Michoacán* aunque fue realizada en tierras tarascas con ayuda de sus nativos y materiales naturales de la Nueva España, sigue respondiendo a la tradición europea de estructura, descripción y finalidad aculturizante. Sin embargo, el resultado final muestra la labor etnográfica y antropológica con la que fue realizada, sin importar la intención inicial. Actualmente se perfila como una base para estudios desde históricos, antropológicos, sociológicos, etnológicos, económicos, artísticos entre muchos más; prueba de ello son los múltiples estudios que se han desarrollado con base en la obra. Una virtud de la misma, es el doble discurso, tanto narrativo como pictográfico del cual la interpretación de las ciencias y perspectivas de estudio pueden hacer acopio en sus 75 capítulos con los que se cuenta.

Por su parte, las imágenes que acompañan al texto se perfilan dentro de un discurso narrativo pictográfico, no son sólo alusiones a lo descrito en el texto, sino que nos van mostrando una historia independiente. En las imágenes se trató de resaltar aspectos que el autor consideró sobresalientes y que eran importantes considerar no sólo en la lectura de grafías sino realzar las en pictografías.

Por la composición final de la obra, se considera que primeramente se hizo la redacción del discurso escrito. Conforme se iba redactando, se apartaron los espacios necesarios para las pictografías. Una vez finalizada la redacción, las imágenes primeramente se dibujaron con negro para posteriormente iluminarse. Si bien, el tamaño de estas imágenes no fueron uniformes; consideramos que el tamaño dependía de que tanto se quisiera resaltar un suceso. Los colores utilizados fueron extraídos de

¹⁴ Alcalá, *La Relación de Michoacán*, p. 5.

¹⁵ Alcalá, *La Relación de Michoacán*, p. 9.

¹⁶ Sánchez Díaz, "Los manuscritos y las ediciones de la Relación de Michoacán: su impacto historiográfico", p. 9.

¹⁷ De Motolinia, *Historia de los Indios de la Nueva España Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la nueva España, y de la maravillosa conversión que dios en ellos ha obrado*.

¹⁸ De Torquemada, *Monarquía Indiana de los veinte y un libros virtuales y monarquía indiana, con el origen y guerra de los indios occidentales, de sus poblazones, descubrimientos, conquista, conversión, y otras cosas maravillosas de la misma tierra*.

origen natural, respondiendo al rojo, café, verde, azul, amarillo, morado y negro; provenientes de minerales, plantas y flores.¹⁹

A pesar que la intención del contenido de la obra era presentar al Virrey la información necesaria del Imperio a gobernar, la perspectiva eclesiástica europea salía a relucir en la composición de las imágenes que acompañan al texto. De las 44 pictografías se puede apreciar el sentido impactante de los rituales, en por lo menos 18 de ellas se muestran permeadas de color rojo a manera de representar la sangre. Esto, posiblemente con el afán de justificar la evangelización al mostrar enfatizar la ritualidad nativa, contraria a sus creencias; o bien, resaltar el poderío que tenían los tarascos como pueblo guerrero, sobre las demás sociedades prehispánicas. Siendo así, las imágenes un recurso codificado.

Además, los estudios introductorios que se incluyen en las diferentes ediciones de la obra, que se han realizado desde 1869 hasta el 2024, han ido enriqueciendo el conocimiento y las interpretaciones que tenemos de la misma. Por lo que aseveramos que la *Relación de Michoacán* es la principal fuente de información de los tarascos prehispánicos. Lo podemos llamar códice por los materiales con los que fue realizado y el acompañamiento de imágenes al texto. Sin embargo, en sentido estricto de su composición resalta como un libro ilustrado con el idioma, valores sociales y eclesiásticos de la Europa medieval.

Pero, una vez considerando las anteriores consideraciones de su realización, Por la propia herencia del lenguaje castellano que mantenemos hasta nuestros días, sigue siendo una fuente de información factible e imprescindible para el estudio de los tarascos prehispánicos. Además, al carecer de fuentes en las que podamos cotejar los datos expresados en él, hacer análisis con base en su información, debemos cuidar la interpretación que éste nos muestra, ya que en él encontramos la fusión de dos tradiciones estilísticas: la europea medieval como la prehispánica mesoamericana.

¹⁹ Dupey García, "El color en los códices prehispánicos del México Central: identificación material, cualidad plástica y calor estético", p. 159.

Actualmente el documento cuenta con tres traducciones, una al inglés,²⁰ otra al francés²¹ y una última al japonés;²² como es sabido, las traducciones literales resultan ser imposibles y lo que leemos es una interpretación muy sujeta a la idea principal. Aún, con la limitante del idioma o la traducción, la obra ha obtenido la universalidad que amerita. Nos atrevemos a plasmar las premisas anteriores, sin la intención de desdeñar el documento como tal, su contenido o las investigaciones que se han hecho de ella. Muy por el contrario, se pretende dar un enfoque histórico tanto del documento como de su realización, con el fin de que podamos obtener de la obra la mejor interpretación de los tarascos prehispánicos.

Con la fortuna de haber conocido la obra original que se resguarda en la Biblioteca del Escorial, y como estudiante versada en la obra, reitero la magnificencia que ésta presenta como icono-texto; desde sus orígenes como todo el devenir historiográfico que de ella ha resultado. Dentro del positivismo, esta obra se puede considerar como fuente principal, mostrándose como objeto de estudio para cualquier investigación en diferentes ciencias y disciplinas. Aunque aún quedan estudios por realizar con base en ella, o de ella; podemos concluir que, *La Relación de Michoacán* es la piedra angular para el estudio de los tarascos prehispánicos. Así como, un códice único en su tipo en la Nueva España.

FUENTES

Bibliografía

De Alcalá, Jerónimo, *La Relación de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2013.

De Alcalá, Jerónimo, *Relación de las ceremonias y rricitos*

²⁰ *The Chronicles of Michoacán*, translated and edited by Eugene R. Craine and Reginald C. Reindorp, Norman, University of Oklahoma Press, 1970.

²¹ *Relation de Michoacan*, versión at présentation de Jean-Marie G. Le Glézio, Paris, NRF Editions Gallimard, 1984.

²² *Chichimeka Shinwa, Michoacán hōkokusho*, traducción de Mochizuki Yoshio, Tokio, Shinchō-sha, 1987.

y población y gobernanza de los indios de la provincia de Mechuacan hecha al Yllustrísimo señor don Antonio de Mendoça, virrey y governador desta Nueva España por su Magestad, ecétera. Madrid, Colección Taurus, 2001.

De Alcalá, Jerónimo, *Chichimeka Shinwa, Michoacán hōkokusho*, traducción de Mochizuki Yoshiro, Tokio, Shinchōsha, 1987.

De Alcalá, Jerónimo, *Relation de Michoacan*, versión et présentation de Jean-Marie G. Le Glézio, París, NRF Editions Gallimard, 1984.

De Alcalá, Jerónimo, *The Chronicles of Michoacán*, translated and edited by Eugene R. Craine and Reginald C. Reindorp, Norman, University of Oklahoma Press, 1970.

De Motolinía, Fray Toribio, *Historia de los Indios de la Nueva España Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la nueva España, y de la maravillosa conversión que dios en ellos ha obrado*, México, Porrúa, 1969.

De Torquemada, Juan, *Monarquía Indiana de los veinte y un libros virtuales y monarquía indiana, con el origen y guerra de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, conquista, conversión, y otras cosas maravillosas de la mesma tierra*, México, UNAM, 1975.

Hernández Díaz, Verónica, *Imágenes en piedra de Tzintzuntzan, Michoacán. Un arte prehispánico y virreinal*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, 2011.

Paredes Martínez, Carlos, *Lengua y Etnohistoria Purépecha*, México, Morevallado Editores, 1997.

Capítulo de libro

Warren, Benedict, "Fray Jerónimo de Alcalá autor de la Relación de Michoacán", en: de Alcalá, Jerónimo, *La Relación de las ceremonias y los ritos y población gobernanza de los indios de la provincia de mechoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 37-56.

Artículos de revista

Dupey García, Élodie, "El color en los códices prehispánicos del México Central: identificación material, cualidad plástica y calor estético", en: *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, Instituto de Investigaciones Históricas,

Universidad Autónoma de México, 2015, vol. 45, núm. 1, pp. 149-166.

Galarza, Joaquín, "Los códices mexicanos", en: *Arqueología mexicana*, México, núm. 23, enero-febrero 1997, pp. 6-13.

Sánchez Díaz, Gerardo, "Los manuscritos y las ediciones de la Relación de Michoacán: su impacto historiográfico", en: *Tzintzun*. Revista de Estudios Históricos, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, núm. 40, julio-diciembre 2004, p. 11-50.

Tesis

Alberú Gómez, María del Carmen, "Relación de Michoacán y el Códice Florentino: La huella medieval en dos códices del siglo XVI", en: Tesis Doctoral, presentada en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Barcelona, Julio 2012.

Recursos en línea

Biblioteca Digital Mexicana, Códice Huetamos, http://bdmx.mx/responsive/detalle_documento/?id_cod=30, [consultado el 27 de febrero de 2025].

El Colegio de Michoacán, La Relación de Michoacán instrumentos de consulta, <http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/proyectos/relaciondemichoacan/default.asp>, [consultado el 27 de febrero de 2025].

Foundation for the advancement of the Mesoamerican studies, inc., Lienzo de Jucutacato, <http://www.famsi.org/reports/02011/section01.htm>, [consultado el 27 de febrero de 2025].

<http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIX2/inquisicion.html>, [consultado el 27 de febrero de 2025].

Mediateca INAH, Lienzo de Nahuatzen, <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/codice:629> [consultado el 27 de febrero de 2025].

Mediateca INAH, Lienzo de Carapan, <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/codice%3A1606>, [consultado el 27 de febrero de 2025].

Vargas Martínez, Celia, "Los libros prohibidos de por la Inquisición Novo hispana del siglo XVI", en: *Boletín informativo de la dirección general de bibliotecas*, México, Facultad de Filosofía y Letras de UNAM, vol. IX, núm. 2, junio de 1964,

s/p. <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIX2/inquisicion.html>, [consultado el 27 de febrero de 2025].